

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	180 —
Año ... ..	300 —

Ayuntamientos de la Provincia, año ... .. 250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, a pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1959)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea cada recibo. Se reintegrará que le corresponda por cuantía, y tasa provincial, cuyos importes se devolverán en el respectivo recibo.

La publicación de números extraordinarios serán convencionales de acuerdo con lo que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán a precio abonado cuando haya persona en la capital que responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

### SECCION CUARTA

Núm. 1.374

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

En el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 43, correspondiente al día 23 de febrero próximo pasado, se publicó una circular de esta Administración. Y en esa circular se omitió por la imprenta un encabezamiento cuya falta origina consultas aclaratorias por parte de los pueblos a los que no afecta.

Dicho encabezamiento estaba concebido en los siguientes términos:

"Circular sobre los descuentos de ganadería y apéndices de altas y bajas de rústica que han de formar los municipios de esta provincia que tributan por régimen de amillaramiento y de registro fiscal, documentos que han de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico."

Lo que se hace público para que los municipios que tributan por régimen de amillaramiento y de registro fis-

cal, a los que afectaba la expresada circular, sepan a qué atenerse.

Zaragoza, 8 de marzo de 1959. — El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Antonio López.

Núm. 1.383

#### Administración de Rentas Públicas

##### Impuesto sobre el producto bruto de la minería

Se pone en conocimiento de todos los afectados por el referido impuesto en esta provincia que las normas de valoración de minerales para el segundo trimestre del presente año son las mismas que fueron fijadas para el primero, las cuales fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de fecha 9 de enero último, así como la aclaración correspondiente, también en dicho "Boletín" número 11, de 15 del mismo mes.

Zaragoza, 9 de marzo de 1959. — El Administrador de Rentas Públicas, Julió Cólera.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.346

##### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO QUINTO

D. Serapio Quintín Mancholas, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Gallardo Narvió a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hermano Higinio Gallardo Narvió, mozo del reemplazo de 1959, por haberse ausentado aquél del domicilio hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 259, en relación con el 242, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Manuel Gallardo Narvió, desaparecido de Cetina, donde residía en carretera de Jaraba, el día 18 de ju-



llo de 1936: Edad cuando desapareció, 23 años; estatura 1'65 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos verdes; nariz achatada; barba redonda; boca regular; color sano; frente ancha; señas particulares, ninguna. Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de pana negra, alpargatas negras, boina y camisa rayada.

Zaragoza, 9 de marzo de 1959. — El Presidente, Serapio Quintín.

Núm. 1.367

COMISION QUINTAS  
DEL DISTRITO SEXTO

D. José-María Franco de Espés y Domínguez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Pascual Guerrero Marco a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo José-María Guerrero Palacios, mozo del reemplazo de 1959, por haberse ausentado del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 176, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Pascual Guerrero Marco: Edad cuando desapareció, 34 años; estatura 1'70; pelo castaño; cejas al pelo; ojos castaños, nariz regular; barba cerrada; boca grande; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna. Ropas que vestía cuando desapareció: Traje gris rayado, con corbata, camisa blanca, calcetines de color y zapatos negros.

Zaragoza, 10 de marzo de 1959. — El Presidente, José-María Franco.

Núm. 1.319

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1959.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco,

D. José Blesa, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Extender dos nombramientos interinos propuestos por la Alcaldía.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, nombrando para ocuparlas a D. Gonzalo Martínez Laguna, D. Manuel Rosel Gil, D. Francisco Eizagueri Gracia y D. Lorenzo Asín Vela. Se abonarán las dietas al Tribunal.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar pesador del Matadero municipal, nombrando para desempeñarla a D. Joaquín Royo Valero.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos Servicios municipales.

—Contratar mediante subasta la adquisición de 1.100 toneladas métricas de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de aguas para abastecimiento de la ciudad, por 2.614.755 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Santiago, concertando dichas obras directamente con la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por la cantidad de 38.334'68 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de aceras en la calle del Termino, ejecutándose dichas obras mediante concierto directo con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por la cantidad de 55.242'82 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de aceras frente a la casa número 33 de la calle de Latassa con la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por 3.100 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación por nueva alineación de la calle de Torre Nueva con la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, por 42.835'26 ptas.

—Aprobar el proyecto de conservación y protección del pavimento del aparcamiento de coches y avenida central del Cementerio Católico de Torrero con D. Fernando Duce Alcalá, por 46.247'49 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de desvío del riego de Capuchinos entre la acequia de la Romareda y la calle Corona de Aragón.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras del colector primario en el barrio de Casetas.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras del proyecto desglosado de desvío y protección del emisario en su desagüe al río Ebro.

—Devolver la fianza definitiva constituida por Saracoy, S. L., para responder de las obras de pavimentación y cubrimiento de riego en la carretera de Castellón, frente a la Facultad de Veterinaria.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del colector primario R-33, C-33 y su desagüe al tramo del perfil 39 del río Ebro.

—Aprobar el proyecto de construcción de puente en la acequia de la Mosquetera, adjudicándose las obras directamente a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por la cantidad de 51.336'23 pesetas.

—Contratar la ejecución de las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero mediante subasta pública, y aprobar los pliegos de condiciones redactados a tal fin.

—Dar de baja a partir del presente año forestal de las parcelas que se indican a D. Clemente Lostres Marcén y rectificar su ficha de cultivo, así como la correspondiente a su hermano D. Benito Lostres Marcén, en la forma que se indica en el dictamen.

—Devolver el depósito núm. 72 de 15 de enero de 1954, constituido por D. Miguel Larrosa Vintanel por la ocupación de la vía pública con un kiosco en la Playa de Torrero.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Ambrosio Millán Navarro, concesionario de tierra a canon en Peñaflo, en la forma que se indica.

—Abonar la nómina de trabajos extraordinarios realizados por funcionarios de Estadística en la labor de confección del Censo de requisición militar.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal del Cuerpo de la Policía Municipal en la rectificación del padrón municipal.

—Aprobar la lista de aspirantes para tomar parte en las oposiciones restringidas a dos plazas de ayudante de reparador del alumbrado.



—Aprobar la lista de aspirantes para tomar parte en la oposición restringida a una plaza de carpintero de los talleres, afecto a la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar la lista de aspirantes para la provisión de una plaza de peón especialista del alumbrado.

—Satisfacer a D. Isidro Ballesteros, matarife municipal, la cantidad que se le adeuda por diferencias de haberes al corresponderle el ascenso a la categoría de matarife.

—Desestimar la petición que formula D.<sup>a</sup> María-Luisa Martínez, Maestra del grupo escolar "María Díaz", sobre arreglo de su casa-habitación.

—Abonar la factura que presenta la Comunidad de Propietarios de la casa número 5 del Paseo de Calvo Sotelo, por el piso 4.<sup>o</sup> izquierda, propiedad de este Ayuntamiento.

—Conceder a D. Ramiro González López, autor propietario de la publicación anual "Guía Turística de Zaragoza", una subvención de 4.000 pesetas, debiendo entregar 100 ejemplares de dicha Guía.

—Conceder a la Sociedad Deportiva Arenas una aportación de 5.000 pesetas para ayuda de los gastos de organización de la carrera pedestre XVIII Copa de San Valero.

—Conceder a D. Jesús Lóbez Sanz una beca para cursar estudios de Filosofía en el Seminario Metropolitano.

—Reparar el pavimento en el campo de recreo de la escuela de San José de Calasanz, por un importe de 31.020 pesetas.

—Acondicionar el recreo de la escuela "Basilio Paraíso" con conglomerado asfáltico, por 25.065 pesetas.

—Dar número al bloque de tres casas de la calle Juan-José Rivas y San Juan de la Cruz, propiedad de Inmobiliaria Calláu Mayner, S. A.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta D. Eduardo Navarro por pesetas 1.870'65, relativas a la prestación del servicio que le fué ordenado.

—Adquirir mobiliario escolar por 10.760 pesetas.

—Sustituir el mobiliario deteriorado en el grupo escolar Costa.

—Adquirir una moto-bomba a la Casa Volum, S. A., para la estación elevadora de aguas a la Academia Militar.

—Adquirir 100 papeleras para la vía pública.

—Adquirir cable conductor por un importe de 92.783 pesetas para atender a las necesidades del Servicio de

Alumbrado Público durante el presente año.

—Declarar desierta en lo que respecta al primer lote la subasta celebrada para adquisición de lámparas para el alumbrado público y adjudicar definitivamente el segundo lote a la casa Alcor, S. A., de Madrid, por el precio de 191.237'25 pesetas.

—Expedir duplicado de resguardo de fianza a favor de D. Manuel Pomar Larróitz.

—Quedar enterado de la carta recibida del Excmo. Sr. D. Mariano Bernardos en la que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por haber sido designado General Jefe de Estado Mayor de la V Región Militar, y se ofrece para todo servicio que interese a la ciudad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Miguel Faci Abad (q. e. p. d.), que fué Concejal de este Ayuntamiento y relevante personalidad en el campo industrial y comercial de Zaragoza, y expresar el más sentido pésame a su señora viuda e hijos.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la brillantez y fervor que revistió la procesión celebrada ayer para trasladar a la Basilica del Pilar la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Cama, así como la imposición a la misma de la Medalla de Oro con distintivo de Héroe de los Sitios, y felicitar cordialmente a la Hermandad de la Sangre de Cristo por tan emotivos actos, rogándole la hagan extensiva a las demás Cofradías que enviaron representantes a dichas ceremonias.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 19 de febrero de 1959.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

#### Núm. 1.319

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1959.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, celebrada en la Sala Consistorial, a las doce treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontián, D. José Biesa

Azanza, D. Serapio Quintán Mancholas, D. José M.<sup>a</sup> Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Francisco Vera, por esta ausente de la ciudad.

Seguientemente se acordó:

Exterter diversos nombramientos interinos.

—Prrogar la beca que disfruta D. Agustín Serrano Mata para cursar estudios superiores de Música, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la prueba de aptitud.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos Servicios municipales.

—Aprobar la factura remitida por Talleres García Julián, S. A., por reparación de dos grupos moto-bomba para los depósitos elevadores de agua de la Academia General Militar, por 7.798'50 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación parcial de la calle de Lucas Gállego, de las cuales es adjudicatario D. Luis Argente Llanas.

—Recibir provisionalmente las obras de apertura de la calle María Losta en su confluencia con la de León XIII, de las cuales es adjudicatario D. Luis Argente Llanas.

—Conceder una prórroga de seis meses para la terminación de las obras de construcción de alcantarillado de las barriadas de Torrecillas y Costa, Sociedad Lechera y desagüe general I perfil 39 del colector C-33, a D. Felipe Santaflorentina López de Oñate.

—Adjudicar las obras de pavimentación de aceras de las calles Ximénez de Emlin y Milagro de Calanda a Construcciones Joaquín Herrero por 62.000 pesetas, y con sujeción a las condiciones que figuran en pliego unido al licitamen.

—Adjudicar las obras de pavimentación de aceras frente a edificios de la Avenida de Calvo Sotelo y Paseo de Fernando el Católico mediante concierto directo con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por pesetas 85.220'43, y con sujeción a las condiciones que se unen al dictamen.



—Previa declaración de urgencia se acordó comparecer ante el Tribunal Contencioso - Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por D. Manuel Laborda Sancho contra acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa sobre indemnización por desalojo del local y vivienda de la casa número 2 de la calle de Don Pedro de Luna.

—Rectificar el recibo correspondiente a la superficie de tierra que tiene concedida D. Amadeo Sacacia Lacosta en Villamayor, ajustándolo a la realidad comprobada.

—Rectificar el recibo correspondiente a D. Juan Valimaña Herrero por cultivo de tierra situada en el barrio de Peñafior, ajustándolo a la realidad comprobada.

—Aceptar la baja presentada por D. Antonio Arnas Herrero en la concesión a canon de un terreno para era.

—Aceptar la baja presentada por D. Ricardo López Pomar en la concesión a canon de una parcela situada en el monte "Realengo de Villamayor".

—Aceptar la baja presentada por D. Pedro Alvarez Millán de toda la tierra de que es concesionario en el barrio de Peñafior.

—Aceptar la baja presentada por la señora viuda de D. Victor Lozano Mayoral de toda la tierra de la que es concesionaria, situada en el monte "Realengo de Villamayor".

—Aceptar la baja presentada por D. Pedro Millán Medina de un terreno destinado a era en el barrio de Peñafior.

—Desestimar la petición de D. Isidoro Fatás Blasco de que se le exima del pago de la tasa de traspaso de una parcela de tierra de cultivo situada en el monte "Plana de Zaragoza", por ser improcedente.

—Conceder a canon a D. Eusebio Rubio Pascual unas parcelas de tierra de cultivo situadas en el monte "Realengo de Peñafior", en las condiciones reseñadas en dictamen.

—Desestimar petición de la Agrupación de Sanidad núm. 5, que interesa la concesión de cincuenta plantones de acacias con destino al patio de aquel acuartelamiento.

—Jubilarse forzosamente por edad al Médico-Decano de la Beneficencia municipal D. Juan-José Pascual Rodríguez, asignándole el haber pasivo anual de 67.522'98 pesetas. Se declara la vacante resultante.

—Conceder la jubilación forzosa por edad al peón especialista de

Alumbrado D. Juan-José Ballarín García, concediéndole un haber anual de 9.000 pesetas. Se declara la vacante resultante.

—Jubilarse forzosamente por edad al Practicante titular del barrio de Villamayor D. Matías Pina Val, asignándole un haber pasivo anual de pesetas 27.917'06, declarando la vacante resultante.

—Jubilarse forzosamente por edad al sepulturero municipal D. Juan Berrueto Elizalde, asignándole un haber pasivo anual de 9.000 pesetas. Se amortiza esta plaza que resulta vacante.

—Nombrar Maestro matarife a D. Bernardo Monteró Gimeno, y matarife a D. Antonio Carcona Bernad, según resulta de la corrida de escalas reglamentaria.

—Declarar vacante la plaza de Capataz de las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura, producida por el fallecimiento de D. Eusebio Rottellar, para su provisión reglamentaria.

—Conceder a D. Rafael Bernal Ayora el haber pasivo jubilatorio de 4.800 pesetas, como Celador de la Policía Sanitaria de Abastos que fue antes de su destitución en julio de 1936.

—Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Oficiales administrativos de la Secretaría municipal y la redacción de nueva convocatoria, prorrogando el plazo de presentación de instancias de acuerdo con la resolución plenaria de 12 del actual.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos para cubrir la plaza de Jefe de Nave del Matadero por oposición restringida.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de ayudantes de matarife.

—Aprobar la lista de aspirantes a una plaza de Cabo de la Policía Municipal por concurso de méritos.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Agueda Lafuente los haberes no percibidos por D.<sup>a</sup> Balbina Lafuente durante el mes de diciembre como pensionista de esta Corporación.

—Desestimar la petición de D. Jesús Parache por la que solicita se le nombre desinfectante mecánico del Parque de Desinfección.

—Conceder a D. Juan Oca Bueno, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, una ayuda económica para sufragar los gastos que le ocasione el tratamiento de su hija M.<sup>a</sup> Teresa, enferma de ataxia.

—Prorrogar las becas que se indican, declarando el cese y provisión de otras, según se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición que formula el Jefe nacional del S. E. U. sobre ayuda de este Ayuntamiento a las becas convocadas por ese Sindicato con la denominación de "Alejandro Salazar", por las razones que se indican en el dictamen.

—Abonar a D. Joaquín Aicúa, Procurador de este Ayuntamiento en Madrid, las cuentas de derechos y supuestos correspondientes al año 1958.

Y se levantó la sesión siendo las doce cincuenta horas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1959.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 1.378

### Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso restringido para adjudicar los servicios del Hogar del Productor, sito en esta capital (calle de Costa, núm. 4).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Marina Moreno, núm. 12, 3.<sup>o</sup> planta, y en la O. S. "Educación y Descanso".

Zaragoza, 5 de marzo de 1959.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Isaias Monforte.

Núm. 1.349

### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

#### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Orden de 25 de febrero de 1959 autorizando inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en el Ramo de Asistencia Sanitaria a la entidad "Asistencia Médico-Quirúrgica de Zaragoza", S. A.

"Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la entidad "Asistencia Médico-Quirúrgica de Zaragoza", Sociedad Anónima, interesando su inscripción en el Registro Especial para poder realizar operaciones de seguros en el Ramo de Asistencia Sanitaria, a cuyo objeto ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente;



Vistos los informes favorables de las distintas Secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado conceder la inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1959. — P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones".

Núm. 1.356

### Jefatura de Obras Públicas

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sigüés ha presentado en esta Jefatura una solicitud de autorización para instalar tubería de abastecimiento de aguas paralelamente al eje de la carretera, y fuera de la zona de rodadura de la misma, por su margen izquierda, entre los puntos kilométricos 2'523 al 2'600, y por su margen derecha entre los puntos kilométricos 2'600 al 2'685 de la de Ruesta al límite de Navarra.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920 se publica esta notificación para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de marzo de 1959. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 1.381

### Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Con motivo de la repoblación efectuada con lucio en el río Ebro, se prohibió el empleo de cebos vivos en los tramos siguientes:

1.º Orilla de la arboleda de Macanaz, en el tramo comprendido entre el Puente de Piedra y el del Ferrocarril.

2.º Orilla de "La Cabañeta", cien metros aguas arriba y cien metros aguas abajo de dicho punto.

3.º Orilla de "El Espigón", en el tramo comprendido entre el punto situado cien metros aguas arriba de

este punto y cien metros aguas abajo de la presa de Pina.

A partir del día de la fecha queda sin efecto la referida prohibición.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1959. — El Ingeniero Jefe-Delegado, José María de Ayerbe.

Núm. 1.278

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación del término municipal de Navardún.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados y en cumplimiento del artículo antes citado.

Zaragoza, 3 de marzo de 1959. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 1.277

### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1959.

Número de la licencia, residencia y nombre y apellidos

#### DIA 2

- 207. Zaragoza. — Manuel Andrés Gómez.
- 208. Fuentes de Ebro. — Jacinto Berges Val.
- 209. Zaragoza. — Lorenzo Sanandrés Palacio.
- 210. Encinacorba. — Dionisio García Diloy.
- 211. Alagón. — José Borque Mandar.

#### DIA 3

- 212. Caspe. — Francisco-Casimiro Buisán Rivas.
- 213. Ontinar. — Antonio Gracia Lardiés.
- 214. Biota. — Francisco Ojer Laita.
- 215. Illueca. — Ramiro Pinilla Vicente de Vera.
- 216. Calcaena. — Mariano Herrero Marco.
- 217. Tobed. — Francisco Fierro Quero.
- 218. Caspe. — José Arbonés Hernández.
- 219. Tórrijo de la Cañada. — Gregorio Portero Perdices.
- 220. Caspe. — Joaquín Latre Dolader.
- 221. Aniñón. — Toribio Serrano Alejandro.

#### DIA 4

- 222. Osera. — Pedro Aldaná Alfarate.

- 223. San Mateo de Gállego. — Miguel Jenaro Lasalle.
- 224. Movera. — Clemente Casorrán Ramos.
- 225. Chiprana. — Jaime Ranilla Mompel.
- 226. Gelsa de Ebro. — Agustín Usón Salvador.

#### DIA 5

- 227. Zaragoza. — Marcos Lázaro Hernández.
- 228. Zaragoza. — Julián Jareño Escudero.
- 229. Urriés. — José Remón Lobera.
- 230. Gelsa. — José-María Lorient Marcén.
- 231. Tarazona. — Miguel Calvo Pueyo.
- 232. Alhama. — Vicente Gil Martínez.

#### DIA 6

- 233. Zaragoza. — Gregorio Villalvilla Esperabe.
- 234. Daroca. — Eugenio González Jimeno.
- 235. Daroca. — Isidro Cameo Perruca.
- 236. Pina de Ebro. — Antonio Costa Urgel.
- 237. Uncastillo. — Tomás Gil Navarro.
- 238. Pina de Ebro. — Martín Vallés Ortín.

#### DIA 7

- 239. Codos. — José Per Camino.
- 240. Gallur. — Mariano Navarro Cuartero.
- 241. Gallur. — Teodoro Frescane Lalaya.
- 242. Zaragoza. — José-Luis Blasco Cortés.
- 243. Cadrete. — Benito Casanova Lázaro.
- 244. Zaragoza. — José-María Torres Alegre.
- 245. Tabuena. — Melchor Mareca Chueca.
- 246. Zaragoza. — Justo Peña Garza.



247. Botorrita. — Enrique Ortilles Boldova.

## DIA 9

248. Biel. — Julián Castán Lana.  
249. Zaragoza. — Urbez Alastué Laglera.  
250. Zaragoza. — Pascual Príncipe Gago.  
251. Garrapinillos. — Agustín Calvera García.

## DIA 10

252. Paracuellos. — Arturo Pérez Monreal.  
253. Villafeliche. — Juan-José Sampere Castelló.  
254. Zaragoza. — Juan Valcarreres Ortín.  
255. Zuera. — José Sus Longarón.

## DIA 11

256. Luna. — José-María Lasiera Berges.

## DIA 12

257. Miralbueno. — Carmelo Ascaso Martínez.  
258. Inogés. — Gonzalo Hernández Moreno.  
259. Gelsa. — Esteban Gonzalvo Usón.  
260. Utebo. — Manuel Moré Mésseguer.  
261. Sádaba. — Bruno Navarro Olóriz.  
262. Zaragoza. — Antonio Cortés Sánchez.  
263. Utebo. — Florentín Gracia Gabás.

## DIA 13

264. Sofuentes. — José-Luis Rived Espotolero.  
265. Luceni. — Jesús Prades Betés.  
266. Sos. — Víctor Estrenad Sirescún.

## DIA 14

267. Sos. — Juan Legarre Arbués.  
268. Caspe. — Miguel Pérez Abenia.  
269. Borja. — Ángel Sancho Zaro.  
270. Bujaraloz. — José Rozas Rozas.

## DIA 16

271. Ejea. — Virgilio Pueyo Mena.  
272. Tarazona. — Mariano Redrado Luna.  
273. Caspe. — Francisco Ibáñez Ruiz.  
274. Santa Cruz de Grió. — José Sebastián García.  
275. Torrijo de la Cañada. — Desiderio Velilla Rodríguez.

## DIA 17

276. Añón. — Julián Zornoza Garcés.  
277. Pina. — Mariano Villanueva Gayán.  
278. Torralba de Ribota. — Fernando Puertas Condón.  
279. Tabuena. — Mariano Mareca Sanjuán.  
280. Alhama. — José Dombón Zarza.  
281. Zaragoza. — Juan Ducar Soler.

## DIA 18

282. Sástago. — Ramón Sariñena Ferruz.  
283. Borja. — Lorenzo Ortiz Montorio.

284. Zaragoza. — Alfredo Gracia Navarro.  
285. Ariza. — Francisco Martínez Moreno.  
286. Monegrillo. — José Morales Samper.  
287. Zaragoza. — Pedro-Luis Ferrer Alastuey.

## DIA 19

288. Embid de Ariza. — Lucio Horna Fraile.  
289. Aguarón. — Ángel Rivera Franco.

## DIA 20

290. Ejea. — Jesús Garcés Rodrigo.  
291. Mequinenza. — Ignacio Silvestre Novials.

## DIA 21

292. Zaragoza. — Pablo Calvo Mínguez.  
293. Zaragoza. — José García Gracia.  
294. Ejea. — Juan Lafora Jiménez.  
295. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Orcao.  
296. Maella. — Francisco Ballarín Soler.  
297. Maella. — Vicente Rafals Cester.

## DIA 23

298. Calatayud. — Blas García Cabello.  
299. Utebo. — Pascual Martín Serrano.  
300. Castiisscar. — Pablo Pérez Zabala.  
301. Fuentes de Ebro. — Miguel Tolón Sanz.

## DIA 24

302. Gallur. — Gregorio Galindo Bueno.  
303. Tosos. — Félix Candala Simón.  
304. Garrapinillos. — Venancio Pinilla Gracia.

## DIA 25

305. Zaragoza. — José-Luis Alonso Berbegal.  
306. Zaragoza. — Tomás Tenias Benito.  
307. Minas de Tierga. — Juan Sousa Magallanes.  
308. Mezalocha. — Justino Hernández Navarro.  
309. Moyuela. — Antonio Romeo Lapuente.  
310. Villafranca de Ebro. — Manuel Maestro Póstigo.  
311. Calatorao. — Antonio Marín Lahuerta.

## DIA 26

312. Contamina. — José Granada Polo.

## DIA 27

313. Tarazona. — Eusebio González Tardío.  
314. Torres de Berrellén. — Andrés Ferrer Uche.

## DIA 28

315. Zaragoza. — Ricardo Cabrerizo Molina.  
316. Sisamón. — Pascual Yagüe Gutiérrez.  
317. Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez.  
318. Zaragoza. — Florentín Barasa de Verasa.

Zaragoza, 4 de marzo de 1959.—El Jefe Superior accidental, Juan López Martín.



**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Altas y bajas de rústica y urbana*

1.327.—Letux

*Arbitrio de rústica*

1.324.—Lumpiaque

*Arbitrio de urbana*

1.324.—Lumpiaque

*Censo de residentes y cabezas de familia*

1.329.—Vierlas

*Cuenta de administración del patrimonio*

1.297.—Grisel

1.310.—Nigüella

1.320.—Abanto

1.323.—Villanueva de Jiloca

1.328.—Ejea de los Caballeros

1.329.—Zuera

1.328.—Santa Cruz de Moncayo

1.354.—Morata de Jalón

*Cuenta de caudales*

1.297.—Grisel

1.311.—Moros

1.323.—Villanueva de Jiloca

1.328.—Ejea de los Caballeros

1.328.—Santa Cruz de Moncayo

1.354.—Morata de Jalón

*Cuenta general de presupuesto*

1.311.—Moros

1.320.—Abanto

1.323.—Lumpiaque

1.328.—Ejea de los Caballeros

1.354.—Morata de Jalón

*Cuentas municipales*

1.297.—Grisel

1.323.—Villanueva de Jiloca

1.328.—Santa Cruz de Moncayo

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

1.297.—Grisel

1.310.—Nigüella

1.328.—Ejea de los Caballeros

1.329.—Zuera

1.328.—Santa Cruz de Moncayo

1.354.—Morata de Jalón

*Expediente de habilitación de crédito*

1.301.—Moneva

1.348.—Mianos

*Expediente de suplemento de crédito*

1.301.—Moneva

1.351.—Mozota

*Expediente de transferencia de crédito*

1.351.—Mozota

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

1.279.—Undués de Lerda

1.301.—Moneva

1.311.—Moros

1.323.—Villanueva de Jiloca

1.354.—Morata de Jalón

*Lista cobratoria sobre viñedos*

1.279.—Biota

1.330.—Mallén

1.350.—Fréscano

*Ordenanza por diferentes conceptos*

1.324.—Contamina

1.324.—Lumpiaque

1.326.—Fuendetodos

*Padrón de prestación personal y de transportes*

1.324.—Lumpiaque

*Padrón de la tasa de rodaje*

1.279.—Undués de Lerda

1.329.—Zuera

*Padrones por diferentes conceptos*

1.354.—Morata de Jalón

*Fresupuesto extraordinario*

1.331.—Cosuenda

*Presupuesto ordinario*

1.229.—Undués de Lerda

*Rectificación del padrón de habitantes*

1.279.—Undués de Lerda

1.304.—Calatayud

1.321.—Urrea de Jalón

1.329.—Vierlas

*Recuento de ganadería*

1.348.—Mianos

Núm. 1.365

**DAROCA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, y expuestas las listas provisionales de contribuyentes a quienes se aplican las contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio de las obras de abastecimiento y saneamiento, se les convoca para el día 1.º de abril venidero, a las doce horas, en la Casa Consistorial, para la constitución de la Mesa provisional y designación de delegados de la Asociación de Contribuyentes.

Caso de no presentarse ningún contribuyente interesado en el lugar, día y hora expresados, se procederá en la forma que dispone el apartado c)

del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Daroca, 6 de marzo de 1959.— El Alcalde, Pedro Rubio.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.260

TREMUL LOZANO (José), mayor de edad, casado, del comercio, que tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario 32 de 1959, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.385

BERROZPE ELIZALDE (Carmelo), de 57 años de edad, natural de Zabaltza (Navarra), hijo de Prudencio y Catalina, que fijó su domicilio en Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en el expediente número 21 de 1953.



## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.293

## JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Por el presente y a efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, hago público que por providencia de hoy he tenido por instada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Francisco-Javier Sánchez Fernández, con domicilio en Arquitecto Yarza, 5, entresuelo izquierda, y con establecimiento industrial denominado "Metalneas", en calle Santander, 12, bajos, de esta ciudad, y nombrando interventores de las operaciones del deudor al mayor acreedor, "Agroférricas", de Casetas, en la persona de su representante legal, y a los Profesores mercantiles D. Benito-Joaquín Lizana Planas y D. Francisco Aguirre-gomezocorta Juaristi.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.386

## JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 22 de 1958 instado por D. Francisco Vicente Altarriba, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra D. Julián Martínez Carcas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes en el mismo embargados, y que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 26 de julio último, número 168.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las once de su mañana, con las formalidades y requisitos que en el mencionado edicto se expresan.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.388

## JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de febrero de 1959. El Sr. D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio (menor cuantía) seguidos a instancia de D. Juan-Antonio Caballero Saldaña, mayor de edad, vecino de Calatayud, representado por el Procurador de los Tribunales D. César Ortega Lozano, bajo la dirección del Letrado D. José Luis Lozano, y de la otra parte, como demandados, el Ministerio fiscal, D. José Lorenzo Germán y D. Clemente Lavilla López, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda que la representación de D. Juan-Antonio Caballero Saldaña interpuso contra D. José Lorenzo Germán, D. Clemente Lavilla López y el Ministerio fiscal, debo declarar y declaro:

1.º Que el material cinematográfico descrito en el hecho segundo de la demanda pertenece en plena propiedad al demandante.

2.º Que, en consecuencia, procede se alce el embargo trabado sobre el mismo en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 55 de 1947, de este mismo Juzgado.

3.º Que D. Clemente Lavilla López, actual tenedor del referido material, viene obligado a entregárselo al actor en perfecto estado de funcionamiento, sirviendo de referencia para dicha devolución la diligencia de entrega fechada el 22 de marzo de 1954, y

4.º Que en el caso de que no se entregara en las referidas condiciones de funcionamiento quedará obligado el Sr. Lavilla a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados, que se fijarán, en su caso, en ejecución de sentencia.

Condenando en dicho sentido al referido Sr. Lavilla López, quien, como el resto de los demandados, deberá estar y pasar por los antes citados pronunciamientos; sin expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio,

mando y firmo.—Ignacio de Lecea." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Francisco Solchaga.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.352

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena de Jalón

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año.

Lucena de Jalón, 4 de marzo de 1959. — El Jefe de la Hermandad, José Pío.

Núm. 1.371

## Sindicato de Riegos de Trasmoz

Por el presente, y cumpliendo cuanto ordenan las Ordenanzas por las cuales se guía esta Comunidad de Regantes, se convoca para Asamblea general el día 29 de los corrientes (domingo) y hora de las once en primera convocatoria y una hora más tarde en caso de que no haya mayoría, acto que tendrá lugar en la escuela de niñas de esta localidad. Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Renovación, si la Comunidad lo cree conveniente, de los miembros a quienes corresponda de este Sindicato.

2.º Organizar la campaña próxima de riegos en el término municipal.

3.º Nombrar guardas regadores en dicha campaña.

4.º Ruegos y preguntas.

Trasmoz, 9 de marzo de 1959.— El Presidente ejerciente, Ignacio Salvador.